MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.

Código: 08-MN-01

Versión: Página:

 Versión:
 Página:

 13
 135 de 803

Vigente desde: 18/03/2025

Eléctrica y Afines; Ingeniería industrial y afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales o Matemáticas, Estadística y Afines

 Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.

Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales 1.6

1.6-DIR-006-02-1 Jefe de Oficina 006-02

I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL:	Directivo
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	Jefe de Oficina
CÓDIGO:	006
GRADO:	02
NO. DE CARGOS:	3
DEPENDENCIA:	Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	Personero (a) de Bogotá, D. C.,
CÓDIGO DE LA FICHA:	1.6-DIR-006-02-1

II. AREA FUNCIONAL / PROCESO

OFICINA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Dirigir, orientar y controlar las relaciones de la Personería de Bogotá, D. C. con organismos locales, nacionales e internacionales, con el fin de articular procesos e iniciativas de cooperación, con instituciones homólogas o afines, especialmente en materia de derechos humanos.

IV. FUNCIONES ESENCIALES

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.

Versión: Página: 13 136 de 803
Vigente desde:

Vigente desde 18/03/2025

- 1. Dirigir y coordinar el diseño y ejecución del Plan de Relaciones Interinstitucionales de la Personería de Bogotá, D. C.
- Asistir al (a la) Personero(a) de Bogotá, D. C., en el relacionamiento estratégico con aliados internacionales, nacionales y comunidades organizadas, públicos y privados para contribuir al desarrollo de programas misionales de la Personería Distrital.
- 3. Coordinar, con las dependencias de la Personería de Bogotá, D. C., las alianzas con actores nacionales e internacionales, públicos y privados para fortalecer, promover e impulsar programas, proyectos e iniciativas de la Personería Distrital.
- 4. Formular e implementar estrategias orientadas hacia la consolidación de aliados nacionales, internacionales, públicos y privados.
- 5. Definir e implementar estrategias de gestión de alianzas, convenios, programas y proyectos con aliados internacionales, nacionales, públicos y privados, con el fin de gestionar cooperación técnica y de recursos que contribuyan a las iniciativas de la Personería Distrital.
- Acompañar la formalización, puesta en marcha, evaluación y seguimiento de los programas, proyectos e iniciativas derivados de las alianzas gestionadas con actores internacionales, nacionales, públicos y privados.
- 7. Articular las relaciones entre la Personería de Bogotá, D. C., el Ministerio de Relaciones Exteriores, Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC-Colombia) y Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales, en el marco de los lineamientos establecidos por la Entidad.
- 8. Acompañar y hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Personería Distrital en la protección de derechos en el marco de tratados, mecanismos, organizaciones y escenarios bilaterales y multilaterales.
- 9. Promover y coordinar la participación de la Personería Distrital en la definición global y regional de criterios y lineamientos en materia de protección de derechos que contribuyan a posicionar los temas priorizados por la Personería de Bogotá, D. C., en la agenda pública local y nacional e internacional.
- 10. Formular y consolidar en coordinación con las dependencias, los instrumentos de información en materia de la protección de derechos que se desprenden del relacionamiento y participación de la Personería Distrital en instancias nacionales, internacionales, públicas y privadas.
- 11.Representar a la Personería Distrital en comisiones, consejos directivos y demás instancias de carácter internacional, intersectorial e interinstitucional conforme a la naturaleza de la Oficina y según la delegación.
- 12. Identificar y socializar ante las dependencias de la Personería Distrital las convocatorias y oportunidades de cooperación que contribuyan al alcance de las metas de la Entidad y al fortalecimiento de sus capacidades institucionales.
- 13. Acompañar la formalización, puesta en marcha, evaluación y seguimiento de los programas, proyectos e iniciativas derivados de las alianzas gestionadas con actores internacionales, nacionales, públicos y privados.

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.

Código: 08-MN-01

Versión: 13 Página: 137 de 803

Vigente desde: 18/03/2025

- 14. Orientar la recepción y gestión de donaciones en el marco de las iniciativas de la Personería Distrital en función del cumplimiento de sus objetivos estratégicos.
- 15. Recopilar y registrar de manera sistemática, periódica y continua, la información correspondiente a las fuentes de cooperación internacional y nacional, pública o privada, a fin de facilitar la identificación y el seguimiento de oportunidades.
- 16. Diseñar e implementar estrategias para posicionar a la Entidad en instancias nacionales e internacionales, promoviendo su rol como garante de los derechos de las personas
- 17 Fomentar el intercambio de conocimientos, buenas prácticas y experiencias con personerías, defensoría y Entidades homólogas a nivel nacional e internacional, en coordinación con la Dirección de Gestión del Conocimiento, Analítica e Innovación con el fin de mejorar la gestión institucional y fortalecer la capacidad de respuesta de la Entidad.
- 18 Las demás fijadas por la ley, los acuerdos y los reglamentos.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Constitución Política de Colombia.
- 2. Gestión pública y funcionamiento del Estado.
- 3. Derechos humanos y derecho internacional humanitario.
- 4. Derecho internacional.
- 5. Instrumentos internacionales y de cooperación técnica internacional.
- 6. Contratación Pública.
- 7. Presupuesto público.
- 8. Formulación y evaluación de proyectos.
- 9. Modelo de planeación y/o sistemas de gestión
- 10. Manejo de herramientas ofimáticas.
- 11. Cooperación Técnica Internacional.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
 Orientación a resultados Aprendizaje continuo Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Visión estratégica Liderazgo efectivo Planeación Toma de decisiones Gestión del desarrollo de las personas Pensamiento Sistémico Resolución de conflictos 	
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA		
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
 Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Derecho y afines; Ciencia Política y Relaciones Internacionales; Economía; 	 Cincuenta y siete (57) meses de experiencia profesional relacionada y/o docente. 	

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.

Código: 08-MN-01

Versión: 13 Página: 138 de 803

Vigente desde: 18/03/2025

Administración; Ingeniería industrial y afines; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Antropología, Artes Liberales; Sociología, Trabajo Social y Afines; Filosofía, Teología y Afines, Psicología.

- Título de postgrado en la modalidad de especialización, en áreas relacionadas con las funciones del empleo.
- Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.

VIII. EQUIVALENCIA

Se tendrán en cuenta las equivalencias entre estudios y experiencia establecidas en el Artículo 25 del Decreto- Ley 785 de 2005 o en las normas que los reglamenten, modifiquen o sustituyan.

1.6-PRO-222-04-1 Profesional Especializado 222-04

I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL:	Profesional
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	Profesional Especializado (a)
CÓDIGO:	222
GRADO:	04
NO. DE CARGOS:	40
DEPENDENCIA:	Donde se ubique el cargo
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	Quien ejerza la supervisión directa
CÓDIGO DE LA FICHA:	6-PRO-222-04-1

II. ÁREA FUNCIONAL:

OFICINA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Proponer y diseñar los diferentes instrumentos y herramientas institucionales para el diseño y seguimiento de las estrategias orientadas a establecer relaciones con organismos locales, nacionales e internacionales, con el fin de dar soporte a la gestión de la Personería de Bogotá, D. C.

IV. FUNCIONES ESENCIALES